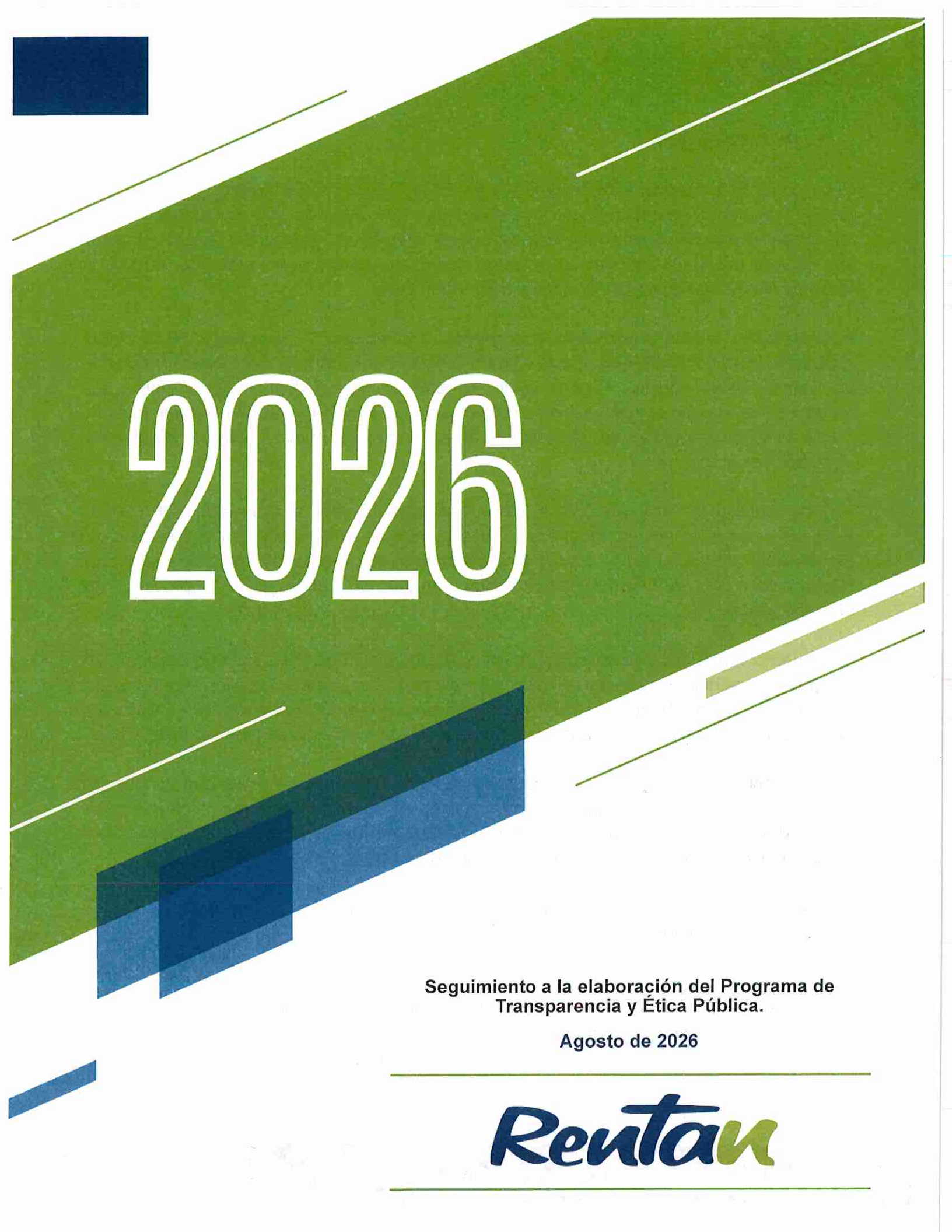




2026

Seguimiento a la elaboración del Programa de
Transparencia y Ética Pública.

Agosto de 2026

Reventa

1. INTRODUCCIÓN

El seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP constituye un ejercicio técnico y preventivo orientado a verificar los avances de la Entidad en la implementación de las disposiciones relacionadas con la transparencia, integridad y prevención de la corrupción, así como la adecuada articulación de las acciones definidas con los procesos, riesgos y particularidades de Renting de Antioquia – RENTAN EICE.

El fundamento de este seguimiento se encuentra en el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, mediante el cual se modificó el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y se estableció el Programa de Transparencia y Ética Pública como instrumento para fortalecer las acciones de transparencia, integridad y prevención de la corrupción. Su implementación fue reglamentada mediante el Decreto 1122 de 2024, junto con su respectivo Anexo Técnico y las demás disposiciones aplicables.

En este contexto, la Oficina de Control Interno realiza seguimiento al avance del PTEP 2026, tomando como referencia la información y documentación suministrada por la Dirección de Planeación Institucional, en su calidad de segunda línea de defensa, así como las evidencias relacionadas con su formulación, revisión, aprobación, publicación y proceso de implementación.

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Planeación Institucional, el Programa ha surtido actividades de revisión y validación por parte de las diferentes áreas de la Entidad y fue presentado ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD para su aprobación. Asimismo, se cuenta con una versión publicada en la página web institucional.

En este sentido, el seguimiento se orienta principalmente a verificar los avances alcanzados en la implementación del Programa, la participación de las diferentes áreas, la definición de actividades, productos y responsables, así como la existencia de mecanismos que permitan realizar posteriormente el monitoreo y evaluación de los compromisos establecidos.

Dentro de los aspectos objeto de revisión se consideran las líneas y componentes aplicables al Programa, entre ellos:

- Medidas de debida diligencia aplicables al sector público.
- Gestión integral de riesgos, incluidos los riesgos de corrupción y los relacionados con LA/FT/FPADM, cuando resulten aplicables.
- Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de la transparencia.

- Canales de denuncia y mecanismos para la recepción y gestión de posibles hechos de corrupción.
- Estrategias de Estado abierto, transparencia y acceso a la información pública.
- Iniciativas adicionales propias de la Entidad.

De igual manera, se tienen en cuenta las particularidades de Renting de Antioquia – RENTAN EICE, procurando que las acciones formuladas correspondan a su naturaleza jurídica, misionalidad, procesos, riesgos y necesidades institucionales.

2. OBJETIVO

Realizar seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2026 de Renting de Antioquia – RENTAN EICE, con el propósito de verificar los avances alcanzados en su formulación, aprobación, publicación e implementación, así como la articulación de las acciones establecidas con los procesos, riesgos y responsabilidades institucionales.

El seguimiento se fundamenta en la información y evidencias suministradas por la Dirección de Planeación Institucional, en su calidad de segunda línea de defensa, y en la documentación disponible para la Oficina de Control Interno.

3. ALCANCE

El seguimiento comprende la revisión del estado del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP 2026 y de las actuaciones adelantadas por la Entidad para su formulación, revisión, aprobación, publicación y puesta en implementación.

La revisión considera, entre otros aspectos:

- Estructura y componentes del PTEP.
- Acciones estratégicas y actividades definidas.
- Responsables y productos establecidos.
- Articulación con la gestión integral de riesgos.
- Acciones relacionadas con transparencia, integridad y prevención de la corrupción.
- Socialización y apropiación institucional.
- Publicación del Programa.
- Mecanismos previstos para su monitoreo y seguimiento.
- Evidencias relacionadas con su implementación.

El presente seguimiento tiene un enfoque preventivo, por lo cual busca identificar oportunidades de mejora que permitan fortalecer la implementación del Programa y facilitar posteriores

ejercicios de evaluación sobre el cumplimiento de las actividades, metas, productos e indicadores establecidos.

4. SEGUIMIENTO

En el marco de la evaluación adelantada por la Oficina de Control Interno, se realizó seguimiento al avance del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2026, tomando como referencia el monitoreo efectuado por la Dirección de Planeación Institucional y la información suministrada a esta Oficina.

De acuerdo con la información reportada, la Dirección de Planeación Institucional lidera el proceso relacionado con el Programa, adelantando actividades de estructuración, revisión, articulación y seguimiento, con la participación de las diferentes áreas de la Entidad.

Como parte del proceso de revisión, se verificó que mediante correo electrónico del 3 de agosto de 2026, la Directora de Planeación Institucional remitió el documento a los líderes de las diferentes áreas para realizar una revisión integral, previo a su presentación ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD.

En dicha comunicación se solicitó a cada una de las áreas efectuar los aportes correspondientes a las acciones estratégicas de su competencia, definiendo claramente las actividades que ejecutarían para dar cumplimiento a los compromisos establecidos, así como los productos, responsables y demás aspectos necesarios para su adecuada implementación.

Lo anterior evidencia un proceso de validación participativo e interáreas, orientado a garantizar que las acciones del PTEP respondan a las responsabilidades y necesidades de los diferentes procesos de la Entidad.

Asimismo, de acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Planeación Institucional, el Programa fue sometido a consideración del Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD y cuenta con aprobación bajo acta No 01 del 28 de enero de 2026, encontrándose publicado en la página web institucional.

Se verificó igualmente que la Entidad cuenta con una versión del PTEP publicada en su página web, lo cual constituye una acción favorable en materia de transparencia y publicidad de la información.

Adicionalmente, se informó sobre la realización de actividades de socialización relacionadas con el Programa, incluyendo una jornada desarrollada en el marco de temas asociados a SARLAFT, en la cual se abordaron aspectos relacionados con el PTEP.

En cuanto al apoyo técnico para la implementación del Programa, se evidenció el Contrato de Prestación de Servicios No. 20260048 suscrito el 6 de enero de 2026 y el contrato 20260280, suscrito el 3 de agosto de cuyo alcance contempla el apoyo técnico para la implementación, coordinación, seguimiento y monitoreo del PTEP, incluyendo la articulación de sus componentes, consolidación y verificación de evidencias, seguimiento al plan de acción, elaboración de informes de avance, actualización de instrumentos y apoyo a las dependencias responsables.

Esta obligación contractual constituye un elemento relevante para fortalecer la capacidad institucional requerida para la implementación y seguimiento del Programa.

Por otra parte, el seguimiento permitió identificar la necesidad de continuar consolidando las actividades, productos, responsables y demás elementos asociados a las acciones estratégicas, de manera que posteriormente sea posible efectuar una medición objetiva de su cumplimiento.

En consecuencia, el presente ejercicio se desarrolla bajo un enfoque preventivo, teniendo en cuenta que la implementación del PTEP requiere un periodo de ejecución suficiente para evaluar integralmente el cumplimiento y efectividad de las acciones establecidas.

La Oficina de Control Interno realizará los seguimientos posteriores correspondientes, verificando el avance de los compromisos, la generación de evidencias, el cumplimiento de las actividades y los resultados obtenidos.

5. ASPECTOS RELEVANTES

- **Avance en la formulación:** Se evidencia avance en el proceso de implementación del PTEP 2026, teniendo en cuenta las actividades adelantadas por la Dirección de Planeación Institucional y la participación de las diferentes áreas de la Entidad.
- **Aprobación del Programa:** De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Planeación Institucional, el PTEP fue presentado ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD y cuenta con su aprobación.
- **Publicación:** Se destaca como aspecto favorable la publicación del PTEP en la página web institucional, contribuyendo a los principios de transparencia, publicidad y acceso a la información.
- **Revisión por los líderes de proceso:** Se evidenció que la Dirección de Planeación Institucional solicitó a los líderes de proceso realizar una revisión integral del documento y

definir las actividades, productos, responsables y demás aspectos necesarios para su adecuada implementación.

- **Participación de las áreas:** Se destaca la participación de las diferentes dependencias en la revisión y consolidación de las acciones estratégicas, lo cual contribuye a fortalecer la apropiación y corresponsabilidad institucional frente al Programa.
- **Apoyo técnico:** Se evidencia contrato de prestación de servicios No 20260048 suscrito el 6 de enero de 2026 el cual contempla en el alcance del objeto en la actividad 5 lo siguiente *“Apoyar en la socialización, monitoreo y seguimiento al cumplimiento de los componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), mediante la organización de espacios de divulgación, el registro del avance de los compromisos y la consolidación de la información requerida para efectos de control y reporte institucional.”* y el contrato 20260280, suscrito el 3 de agosto de 2026, el cual contempla en el alcance del objeto *“Así mismo, el contrato comprende el apoyo técnico para la implementación, coordinación, seguimiento y monitoreo del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1122 de 2024 y las directrices impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), incluyendo el acompañamiento en la articulación de sus componentes, la consolidación y verificación de evidencias, el seguimiento al cumplimiento del plan de acción, la elaboración de informes de avance, la actualización de los instrumentos del programa y el apoyo a las dependencias responsables para el cumplimiento de las actividades y compromisos definidos.”*
- **Socialización:** Se evidencian acciones encaminadas a la socialización y divulgación de los contenidos relacionados con el PTEP, aspecto que debe continuar fortaleciéndose para garantizar su apropiación por parte de los servidores públicos.
- **Iniciativas adicionales:** Se contempla iniciativas adicionales dentro de la estrategia institucional para la lucha contra la corrupción, de acuerdo con los riesgos, necesidades y particularidades identificadas por la Entidad.

6. RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno, con fundamento en las verificaciones realizadas, formula las siguientes recomendaciones:

1. Mantener disponible y actualizada la información relacionada con el PTEP en la página web institucional, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad y acceso a la información pública.

2. Establecer mecanismos de monitoreo periódico una vez entre en ejecución el PTEP, con el propósito de identificar oportunamente desviaciones, incumplimientos o dificultades en la ejecución de las actividades programadas.
3. Fortalecer la evidencia documental del seguimiento, de manera que se conserve la trazabilidad de las actividades ejecutadas, los productos generados, los indicadores reportados y las acciones de mejora que se deriven de los monitoreos realizados.
4. Programar y desarrollar jornadas de capacitación y socialización dirigidas a los servidores públicos de la Entidad sobre el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, orientadas a fortalecer el conocimiento sobre su contenido, responsabilidades, acciones y mecanismos de implementación y seguimiento. Para este propósito, se podrá contar con la asesoría y acompañamiento de la Oficina de Control Interno, en el marco de sus competencias.

7. CONCLUSIÓN

Como resultado del seguimiento realizado, la Oficina de Control Interno evidencia avances en la formulación, aprobación, publicación, socialización y proceso de implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2026 de Renting de Antioquia – RENTAN EICE.

Se destaca la participación de la Dirección de Planeación Institucional y de los líderes de los diferentes procesos en la revisión y consolidación de las acciones estratégicas, así como la definición de actividades, productos y responsables necesarios para su implementación.

De igual manera, se destaca que, de acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Planeación Institucional, el Programa fue presentado ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD, cuenta con aprobación y se encuentra publicado en la página web institucional.

La Entidad cuenta además con apoyo técnico para la implementación, coordinación, seguimiento y monitoreo del PTEP, incluyendo actividades relacionadas con la articulación de sus componentes, consolidación de evidencias, seguimiento al plan de acción y elaboración de informes de avance.

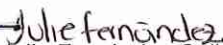
En este sentido, el presente ejercicio tiene un carácter preventivo, por lo cual las recomendaciones formuladas buscan contribuir al fortalecimiento de la implementación del Programa y facilitar posteriores ejercicios de evaluación sobre su cumplimiento y efectividad.

La Oficina de Control Interno continuará realizando los seguimientos correspondientes, en ejercicio de su rol de evaluación independiente, verificando el avance de las acciones, el cumplimiento de los compromisos y la evidencia documental generada durante la implementación del PTEP.



JOHN DAIRON JARAMILLO ARROYAVE

Jefe de Control Interno



Proyecto: Julie Fernández Gallego

Coordinadora de Control interno